

Herm. y s. mío Deseo la de Vmd con el Dado de  
esta y me gozo q Vmd lo pase tan mal; y me alegro q mi  
Herm. gr. Junto con mis Sobrinas lo paxen Salud; en esta Suia,  
y la de haxo quedamos asexuix a Vmd con afecto =

Amigo las cosas de Vmd piden largo tiempo para ser  
evacuadas, y no le ay para q Vmd otorgue poder para la pes-  
cepcion de los 5 mil R.<sup>os</sup> En q se convino Vmd por cr.<sup>ta</sup> al  
transaccion hecha a favor de mi s<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Angela Josepha  
nra. Herma.<sup>a</sup> en cuyo supuesto Remito a Vmd un tanto del q  
otorgamos D<sup>a</sup> Thomasa y io, para q por el Carie el cr.<sup>to</sup>  
que le haia de hacer todas las Circunstanz.<sup>as</sup> precisas para  
su Validacion, y le prevengo, q qualquiera de ellas q fuese, sea  
tan Substantial, que el poder se dara por no obstante; y se  
expondra Vmd a no cobrar nada de ninguno que no sea  
costandole a Vmd un gran dificultad por q el aver de Conton-  
der con la Ciudad de Logrono suele salir mucho caro, y  
de esto puede errar Vmd satisfho q lo mismo q Vmd ha  
experimentado en D<sup>o</sup> Joseph Ant.<sup>o</sup> Manarique vos D<sup>o</sup> Jon-  
to P.<sup>o</sup> y D<sup>o</sup> Bruno su hijo sujetos de actividad conocida;  
No quita, q Vmd con el mismo Peon me Remita el po-  
der sin dilacion para D<sup>o</sup> Jeronimo con Clausula de os-  
tituzion, para q Vmd, y mi s<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Angela deduzgan su  
quenta, y la liquiden amigable, o formalm.<sup>te</sup> que es lo quedo  
al arbitrio de Vmd, pues no es Razon q no os dos tengal-  
mos interbenzion en cosa, q no nos pertenezcan; aung  
nos aborazemos, q entre cosas tan propias a la Union  
de composizion sin exdregito ni quido, que es no es  
Razon; y para ello hazemos que medien sujetos de la paz.

Qmd haga q el Terufo de la Casa haya vel  
lacion de un accidente con todas las circunstancias

para q' Hro Medico se harsa delibere Comed<sup>o</sup>,  
pues cree q' Omd no se haia Oatido de sujeto el  
mas practico an' p<sup>o</sup> q' con dificultad se encontrara  
en el pais, Como por la dificultad de poder venir  
quando la necesidad Oase por lo dilatado del Camins.  
a todos m.<sup>a</sup> a efectos en Cua Comp.<sup>a</sup> deves Hro  
señor q' a Omd m.<sup>a</sup> a. de esta Lria Mauxi y Seg.<sup>o</sup>  
23 de 1536

B<sup>o</sup> m<sup>o</sup> de Omd su m<sup>o</sup> Seg.<sup>o</sup> y afecto herm.

D<sup>o</sup> Juan Comu. de Lla  
gason

D<sup>o</sup> Juan Ant.<sup>o</sup> Saravia de Rueda